



En la fecha paso las diligencias al Despacho del señor Juez informando que se recibieron las respuestas requeridas a la Aseguradora ALIANZ, la Caja de compensación COMFABOY y al Hotel Mansión Barichara. Vélez, 24 de enero de 2023.

Claudia Isabel Vargas Rodríguez
Secretaria

VERBAL
EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Rad. 68861.31.84.001.2021.00079.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Vélez, Santander, veinticinco (25) de enero de dos mil
veintitrés (2023)

En virtud de la constancia secretarial que antecede, se ordena correr traslado a las partes, de las pruebas oficiosas allí mencionadas, por el término de diez (10) días, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Estado electrónico No. 006
Fecha: 26 de enero de 2023

Firmado Por:
Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bffb1776f392667c1b0c71cbd274ee09caa11feeb3fc906755b2dd6b970cfb2d**

Documento generado en 25/01/2023 03:43:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>